

POR UN CHILE MÁS SEGURO PARA TODOS

20 MEDIDAS PARA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL **Propuestas del candidato presidencial Eduardo Frei en Seminario de la Fundación Paz Ciudadana, Santiago, julio 2009.**

En materia de prevención y apoyo a víctimas de delitos

- 1. Pondremos en marcha Programas Locales de Intervención Social** en las 23 comunas donde reside la mayor parte de niñas, niños y jóvenes en conflicto con la justicia o vulnerados en sus derechos. Esto permitirá evitar el inicio temprano y la reincidencia en actividades delictivas de este pequeño núcleo que es responsable de una alta proporción de los delitos cometidos por jóvenes. Estos Programas contemplan programas de nivelación escolar, de tratamientos de adicciones de alcohol y drogas, y de capacitación laboral, dirigidos tanto a primerizos como a reincidentes frecuentes. Estos Programas tendrán un financiamiento especial y serán ejecutados en coordinación con los municipios y la participación de entes académicos e instituciones privadas sin fines de lucro.
- 2. Crearemos una organización especializada para hacerse cargo de los menores que han caído en la delincuencia.** El Servicio Nacional de Menores (SENAME), en su forma actual, está agotado y superado. Haciendo un uso más eficiente de los recursos y del personal, nos proponemos crear dos servicios distintos: uno a cargo de los temas de prevención, integrado a la Red de Protección Social, y otro a cargo del cuidado de los infractores juveniles. Cada uno de estos servicios tendrá una organización y un presupuesto independiente, y cada uno deberá dar cuenta del cumplimiento de sus metas.
- 3. Focalizaremos el nuevo servicio a cargo del cuidado de los infractores juveniles en la rehabilitación efectiva de los menores.** Para conseguir este objetivo nos proponemos externalizar muchas de las funciones administrativas de los centros cerrados y semicerrados.
- 4. Crearemos una Agencia de Apoyo a las Víctimas de Delitos.** Esta Agencia estará encargada de dar asistencia socio-jurídica a todas las víctimas, cualquiera sea el delito que los haya afectado; dar patrocinio judicial a las víctimas para la tramitación penal y civil de las causas; y brindar a las víctimas y a sus familias una atención integral para superar los efectos traumáticos que los hechos de esta naturaleza.
- 5. Instauraremos un Fondo de Asistencia para Víctimas de Delitos Graves.** Éste Fondo irá en ayuda de las víctimas con menores recursos, para paliar las pérdidas y los menoscabos económicos que estas personas enfrentan a partir del hecho sufrido (gastos en salud, atención psicológica, pérdidas de horas laborales, pérdidas por muerte o invalidez del (la) sostenedor(a) económico de la familia., etc.) La administración de este Fondo será responsabilidad de la Agencia de Apoyo

a las Víctimas de Delitos.

En materia policial, de persecución penal, enjuiciamiento y cárceles:

- 6. Crearemos 6.000 nuevas plazas para Carabineros** en cuatro años (1.500 por año). Queremos más Carabineros, pero los queremos en contacto con la población para brindarle protección, no realizando actividades burocráticas. Por lo mismo, aumentaremos en 2.000 las plazas de civiles que hoy en día apoyan las labores administrativas del personal (hoy suman 3.000). Aumentaremos en un 60% la cantidad de comisarías móviles disponibles en el país, acercando a Carabineros a los problemas de la comunidad y multiplicando su presencia en calle. El país está colocando muchos recursos en Carabineros, por lo que la ciudadanía tiene el derecho a exigir que esta respetada institución le brinde más seguridad.
- 7. Abriremos más de 1.500 nuevas plazas para Oficiales Policiales Profesionales (OPP) para la Policía de Investigaciones.** Esto permitirá reforzar y especializar la labor investigativa policial. Así mismo, aumentaremos su presencia en el territorio, creando 30 nuevas Bicrim, para acercar a Investigaciones a las necesidades de la población.
- 8. Revisaremos todos los procedimientos policiales para evitar casos de abusos de poder, tráfico de influencia, corrupción o violación a los derechos humanos.** Para conseguir sus fines, las instituciones policiales deben dar un ejemplo de rectitud, crear confianza en torno a ellas y ser motivo de orgullo de chilenas y chilenos. Por lo mismo, seremos intransigentes con los actos que enloden el bien ganado prestigio de estas instituciones. Con este fin, vamos a promover los cambios legislativos necesarios para entregar al ámbito de la justicia ordinaria el conocimiento de situaciones que ahora sólo pueden ser investigadas a través fiscalías militares o de procedimientos internos.
- 9. Vamos a cubrir el 100% de las ciudades con más de 20 mil habitantes con un Plan Cuadrante.** Hoy contamos con 100 planes cuadrantes que dan cobertura al 78% de la población nacional. En ocho de cada diez casos, estas comunas han bajado su tasa de comisión de delitos. Para alcanzar el objetivo de Cobertura 100% vamos a implementar más de 60 nuevos Planes Cuadrantes entre 2010 y 2014. Junto con extender estos Planes, crearemos e implementaremos un modelo de evaluación del mismo de manera de dimensionar sus alcances en términos no solo cuantitativos, sino cualitativos.
- 10. Constituiremos Equipos Locales de Control del Delito,** dándoles a los mismos existencia legal. Estos Equipos estarán formados por el Fiscal local, el Comisario y Prefecto de Carabineros, el Prefecto de Investigaciones, el Gobernador provincial y el Alcalde de la comuna. Ellos se coordinarán con la autoridad central a través de la nuevo Ministerio de Seguridad Ciudadana (ver propuesta 19). Será obligación de estos Equipos fijar metas comunales en materia de reducción de comisión de

delitos, especialmente aquellos de mayor connotación social y relacionados con materias de drogas. Estas metas serán públicas, de modo que los habitantes de la comuna puedan juzgar el desempeño de estas autoridades. Será también tarea de los Equipos Comunales de Seguridad Ciudadana fomentar la participación de los vecinos en la consecución de sus metas.

- 11. Crearemos los Tribunales Juveniles.** Éstos estarán especializados en materias infraccionarias que involucran a menores de edad (entre 14 y 17 años). Contarán con jueces, fiscales y defensores especializados en estos temas, con dedicación absoluta para resolver y dar seguimiento a estos casos, especialmente en lo referido al cumplimiento efectivo de las medidas y penas aplicadas a los jóvenes. Los Tribunales Juveniles son un medio para enfrentar eficazmente la alta reincidencia de estos menores.
- 12. Fomentaremos el Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas.** En la experiencia internacional éstos han mostrado un gran impacto en la disminución de la reincidencia. Por lo mismo, entre 2010 y 2014 nos proponemos crear estos Tribunales en cada una de los 91 juzgados de garantía del país, con fiscales y defensores especializados.
- 13. Aumentaremos las plazas de fiscales, defensores y jueces.** La decisión al respecto se adoptará después de revisar las cargas de trabajo producto de los procesos de especialización (Tribunales de Drogas) y de la creación de nuevos organismos (Tribunales Juveniles), como efecto de la profunda reforma que nos proponemos realizar en el sistema de enjuiciamiento criminal.

En cuanto a los mecanismos de cumplimiento de penas, de Rehabilitación y de Reinserción de infractores:

- 14. Reorganizaremos Gendarmería.** Vamos a terminar con la Gendarmería tal como la conocemos, para establecer dos servicios distintos y complementarios, con metas y presupuestos propios: uno encargado del sistema penitenciario (que es a lo que se dedica primordialmente la actual Gendarmería), y otro encargado del sistema extrapenitenciario. El nuevo servicio extrapenitenciario estará a cargo del cumplimiento de penas y medidas en libertad, así como de todos los ámbitos relacionados con la rehabilitación y reinserción de infractores de ley, en estrecho contacto con la Red de Protección Social. Ambos servicios (penitenciario y extrapenitenciario) dependerán del nuevo Ministerio de Seguridad Ciudadana (ver propuesta 19).
- 15. Entregaremos los recursos necesarios para multiplicar los programas de rehabilitación de infractores.** Los recursos destinados a este fin serán, durante mi gestión, superiores al 60% de lo invertido en cárceles. Los programas se realizarán en asociación con Universidades, Centros de Formación Técnica, ONGs y otras instituciones sin fines de lucro que hayan demostrado vocación y competencia en el tema.

- 16. Instauraremos los brazaletes electrónicos para monitorear el cumplimiento de las medidas de protección en caso de violencia intrafamiliar.** La puesta en marcha de innovador mecanismo será responsabilidad del servicio a cargo de sistema extrapenitenciario. El mismo sistema se utilizará para la vigilancia del cumplimiento de penas en libertad y de medidas cautelares.
- 17. Instauraremos un mecanismo de fast-track para la construcción de recintos penitenciarios bajo sistema de concesiones.** El objetivo es ampliar la capacidad de encierro, y al mismo tiempo, entregar mejores oportunidades de rehabilitación a los reos y mejores condiciones de trabajo y de seguridad a los gendarmes.
- 18. Dejaremos sólo en manos de Jueces especializados el control de la ejecución de las penas.** Será su responsabilidad, sin participación alguna de las autoridades políticas, evaluar el cumplimiento de las penas, la conducta y la situación personal de los condenados, para resolver sobre los beneficios que podran otorgárseles.

En materias institucionales:

- 19. Crearemos el Ministerio de Seguridad Ciudadana.** Este Ministerio estará abocado exclusivamente a diseñar, monitorear y evaluar actividades de prevención, sanción y rehabilitación. Bajo su tutela quedarán todos los organismos vinculados a esta materia, como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, CONACE, y los organismos que reemplazarán a SENAME y Gendarmería. Tendrá una unidad especializada de apoyo a los municipios con herramientas técnicas y fondos para transformarlos en actores centrales en materia de seguridad ciudadana. Todos los altos directivos de instituciones vinculadas a la seguridad serán seleccionados a través del sistema de Alta Dirección Pública, asegurando la selección de personal calificado e idóneo y evitando la politización del tema.
- 20. Estableceremos mecanismos periódicos y obligatorios de rendición de cuentas públicas para todas las instituciones involucradas en seguridad ciudadana, a nivel nacional, regional y local.** El país está colocando cada vez mayores recursos en la prevención, sanción y rehabilitación de la delincuencia, y tiene el derecho a saber si estos recursos se están usando de manera eficiente. La mejor manera de saberlo es mediante la transparencia y publicidad de sus actuaciones.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 